

73 54
oficio de 30 de Noviembre proximo
anterior para que pueda manifes-
tar a los Ayuntamiento la cantidad
que debe existir a los Secundarios
Como Sarte & los 100 Ducados con
que se acordó en la Casa; haciendo
igual diligencia con el de la Villa de
Villalba para igual efecto. al cual se
desea a 1.º el referido Sr. Despacho
para que recorte en su poder
dandome aviso de haberlo recibido
Dij que a 1.º m. d. Murcia 6 de Diciem-
bre de 1817. Antonio de Ebla = Sr. V.
cated mayor a la Villa de Alhama
Alhama 10 de Diciembre 1817 = Haciendo
presente este oficio por el Sr. Presd. de
mandado por los de Ayuntamiento. y por
certificado en el libro capitular a conti-
nion de el Sr. Real Despacho mandado por
en su cumplimiento. Asi lo acordó la Comision
de que consta = D. D. de la Villa: Fernando
Leon Sanchez = Sr. = Em. = a = este = 2 = Sr.
palo = Alhama = 10 de Diciembre 1817 = Sr.
Haciendo = Sr. Sr.
Componer, firmemente: los anteriores
unidos con sus requisitos que quedan
en poder de Sr. Presd. de quien esta
mandado por el Ayuntamiento. Como el q.
se sigue este certificado para enviar
al libro capitular. Y para que conste
de lo que se hizo y acordó en Sr. Presd. de
esta Villa de Alhama a once de Dicie-
bre mil ochocientos dieciocho y siete
Yo = Sr. Fernando Leon Sanchez
Sr. Presd. de Alhama

Acuerdo en la Villa de Alhama a once dias del
mes de Diciembre de 1817

